

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5105** *BERNIA AGRÍCOLA, S.A.*

Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social en Callosa d'En Sarriá (Alicante), Partida Armaig, sin número, el próximo día 26 de junio de 2014, a las diecinueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, el día 27 de junio de 2014, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2013.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2013.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Cese y nombramiento de administradores, adoptando los acuerdos complementarios.

Sexto.- Acuerdo sobre modificación del artículo 13º de los Estatutos sociales relativo al régimen de convocatoria de la Junta general.

Séptimo.- Creación de la página web corporativa de la sociedad.

Octavo.- Acuerdo sobre modificación de las acciones al portador a acciones nominativas, unificación de las series de acciones y consiguiente modificación del valor nominal de las mismas, sustitución de títulos y modificación de los artículos de los Estatutos sociales relativos a dichas modificaciones.

Noveno.- Delegación en el Órgano de Administración de cuantas facultades sean necesarias para la más completa formalización y ejecución de los acuerdos anteriores que lo requieran.

Décimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta general.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general, los titulares de acciones que las tengan depositadas en la caja social con más de cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta o presenten un resguardo acreditativo de tenerlas depositadas con igual antelación en cualquiera de los establecimientos de crédito.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Callosa d'En Sarriá (Alicante), 5 de mayo de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, José Miguel Mestre Palacio.

ID: A140024287-1

cve: BORME-C-2014-5105